

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

507 *PROMOTORA DE CROASANTERIES, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
NOVAMAS 2002, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción inversa.

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles, se hace público que los socios únicos de Promotora de Croasanteries, S.L.U. y de Novamas 2002, S.L., adoptaron el día 2 de enero de 2019 la fusión por absorción inversa de Novamas 2002, S.L. (sociedad absorbida), con disolución sin liquidación de la misma y con adquisición por sucesión universal del patrimonio, bienes, derechos y obligaciones de dicha Sociedad por Promotora de Croasanteries, S.L.U. (sociedad absorbente), así como aprobar los Balances de fusión de cada una de las Sociedades, a 31 de diciembre de 2018, de conformidad con el Proyecto de fusión de la misma fecha, suscrito por la Administradora única de ambas Sociedades.

Se hace constar expresamente a tenor de lo establecido en el artículo 43 de la citada Ley, del derecho que asisten a los acreedores, socios y representantes de los trabajadores de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que les asiste a los acreedores en los términos establecidos en el artículo 44 de la meritada Ley durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 2 de enero de 2019.- La Administradora única, Raquel González Yagüe.

ID: A190006307-1